

### 3.6. EL DESEQUILIBRIO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES

Se da cuando en un período determinado, los ingresos por exportaciones son diferentes de los egresos por exportaciones.

Sí en un determinado período el valor de los ingresos por exportaciones es superior a los ingresos por importaciones, se obtendrá un valor de exportaciones netas. Sí en un determinado período el valor de los ingresos por exportaciones es inferior a los ingresos por importaciones, se obtendrá un valor de importaciones netas.

Cuando las exportaciones son superiores a las importaciones, el país está generando más de lo que gasta a costa del desequilibrio de otros; es un aporte directo de los países con los cuales se comercia a la actividad productiva interna.

Por el contrario, cuando las importaciones superan a las exportaciones, el país está gastando más de lo que gana y se dice que está cediendo, con cargo al propio desequilibrio, un aporte directo al estímulo de la actividad productiva de los países con los cuales comercia, lo que deprime el gasto interno, y sí no se compensa puede disminuir el crecimiento económico y el empleo.

Para corregir los desequilibrios enunciados, se toman Políticas económicas consistentes en promover la Inversión Externa, o si el desequilibrio se torna persistente, cada país trata de tomar acciones relativas a la modificación de los precios relativos de los productos que se venden en el exterior. Este tipo de intervención no siempre es consistente con las políticas de otros países (“Devaluaciones competitivas” y “Empobrecer al vecino”).

### 3.7. CONCEPTOS BÁSICOS Y TASA DE CAMBIO

- ✓ **Unidades monetarias o Moneda propia:** Colombia = peso colombiano. La moneda es una tradición nacional con la que se realizan transacciones

comerciales internamente. Los países buscan tener una moneda propia para realizar el intercambio comercial interno del país y para hacer política monetaria y cambiaria con el fin de incidir en ciertas variables macroeconómicas.

- ✓ **Reservas Internacionales:** Activos externos (dólares, yenes, euros, etc.) que están bajo control del Banco Central. Estos activos están a disposición inmediata del Banco Central para cualquier transacción deseada.
  
- ✓ **Balanza de Pagos:** Cuenta que mide las transacciones de bienes, servicios, ingresos y activos financieros de los agentes económicos nacionales y el resto del mundo en un período dado. (Incluye la Cuenta Corriente).
  
- ✓ **Cuenta Corriente:** Cuenta que mide las transacciones de bienes y servicios de los agentes económicos nacionales y el resto del mundo en un período dado. Esta cuenta incluye: importaciones y exportaciones de bienes y servicios y transferencias unilaterales.
  
- ✓ **Tasa de cambio:** Precio de una moneda en términos de otra. Sus variaciones afectan los precios de los bienes y servicios producidos en un país respecto a los producidos en otros países y afectan los precios de todos los activos y los pasivos denominados en una moneda respecto a los denominados en otra. En Colombia, la tasa de cambio mide la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de moneda extranjera. En nuestro caso se toma como base el dólar porque es la divisa más utilizada en Colombia para las transacciones con el exterior. Igual que el precio de cualquier producto, la tasa de cambio sube o baja dependiendo de la oferta y la demanda. Cuando la oferta es mayor que la demanda, es decir, hay abundancia de dólares en el mercado y pocos compradores, la tasa de cambio baja; y cuando hay menos oferta que demanda (hay escasez de dólares y muchos compradores), la tasa de cambio sube.

- ✓ **Devaluación o depreciación:** Una moneda pierde valor frente a otras. Hay que dar más pesos por cada divisa que se negocia. Se utiliza depreciación cuando la desvalorización se debe a las fuerzas del mercado (Sistema de tasa de cambio Flexible), mientras que la devaluación se debe a una decisión gubernamental (Sistema de tasa de cambio fija). Puede ocurrir por falta de confianza en la economía local. Por ejemplo, en 1995, para comprar un dólar estadounidense se necesitaban \$1000 pesos, mientras que en noviembre de 2011, para comprarlo se necesitaban, aproximadamente, \$1936 pesos colombianos. ¿Qué sucedió? El peso colombiano perdió valor con relación al dólar, es decir, se devaluó, por lo que se requiere una mayor cantidad de la moneda local para comprar una unidad de la moneda extranjera.
  
- ✓ **Revaluación o apreciación:** Una moneda gana valor frente a otras. Hay que dar menos pesos por cada divisa que se negocia.

La canasta de bienes y servicios contiene productos importados; al igual que los insumos de numerosos procesos productivos. Por tanto, variaciones en la tasa de cambio afectará el valor de dicha canasta y los costos de producción. La inflación corresponde a un aumento en el valor de la canasta de los hogares. Así, cuando se presenta una devaluación el precio en pesos de los productos importados se hace más grande y por tanto el valor de la canasta aumentará. Es decir, una devaluación implicará un aumento en los precios de los bienes finales y por tanto inflación (o un aumento en el ritmo de inflación).

En contraste, una revaluación provocará que el precio en pesos de los productos importados disminuya. Lo que implicará, una disminución en el valor de la canasta de los hogares; es decir, una deflación (o por lo menos una reducción en la inflación).

A nivel del comercio internacional, la mayoría de los negocios se realizan en una moneda predominante (Dólar). Las empresas que exportan productos colombianos

cobran sus productos, en dólares. De igual manera, las empresas que importan productos deben pagar en dólares.

Si el peso colombiano se devalúa frente al dólar los exportadores, a la hora de cambiar el dinero que recibieron, a pesos colombianos van a recibir más, lo cual aumenta sus ganancias y pueden reducir el valor de los productos exportados, aumentando su competitividad y vendiendo más.

Por el contrario, los importadores deben conseguir más pesos colombianos para comprar una cantidad igual de dólares y poder pagar sus importaciones, razón por la que los productos importados pierden competitividad puesto que deben ser vendidos a un mayor precio.

Por estas razones, cuando se devalúa el peso colombiano, los exportadores celebran; pero los importadores, los turistas que viajan al exterior y los que tienen deuda en monedas extranjeras no.

Para los países o las empresas que tienen deudas en monedas extranjeras, el valor de su deuda, en caso de una devaluación, aunque sea la misma en la moneda extranjera, no va a ser la misma en la moneda local, porque las empresas y los países necesitarán obtener más recursos en la moneda local para pagar el mismo valor de la deuda en la moneda extranjera, de manera que la deuda resultará, en términos reales, mucho más costosa.

La tasa de cambio refleja en parte la confianza de nacionales y la comunidad internacional en Colombia. Así, si el nivel de confianza en el futuro del país es incierto los capitales serán movidos al exterior y por tanto la demanda de dólares aumentará. Esto provocará, una devaluación (aumento del precio del dólar). Si la confianza de los agentes en el país y en su futuro aumenta, entonces existirá una tendencia a traer capitales al país; por tanto la oferta de dólares aumentará, se presentará una revaluación (disminución de la tasa de cambio).

Si el Banco de la República compra dólares está intercambiando divisas por pesos, lo que implica un aumento de la cantidad de pesos en circulación (aumento de la oferta de dinero). Aumenta la liquidez de la economía y por tanto el costo de oportunidad del dinero bajará. En otras palabras, la tasa de interés bajará.

Si vende dólares está reduciendo la oferta de pesos. Esta menor liquidez implicará un aumento del costo de oportunidad del dinero, es decir, una mayor tasa de interés.

### 3.8. POLÍTICA CAMBIARIA O RÉGIMEN DE CAMBIO

Se denomina así al conjunto de medidas y normas que reglamentan las transacciones y actividades de los agentes que participan en el mercado de divisas.

Existen varios tipos de regímenes de tasa de cambio:

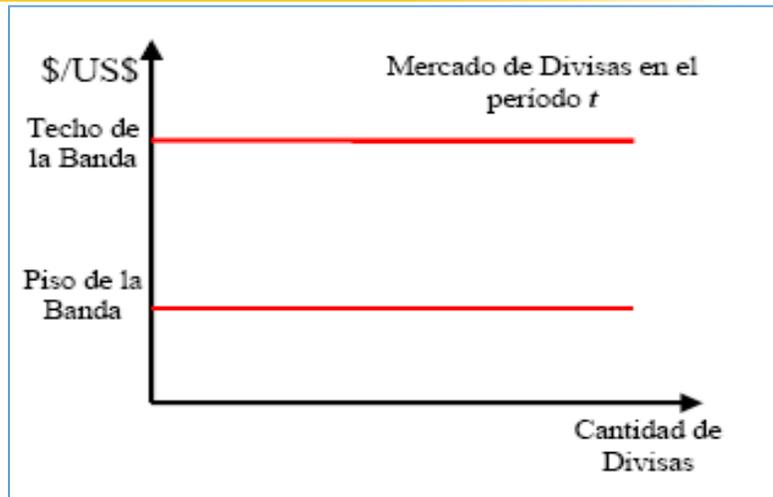
- ✓ **Régimen de tasa de cambio fija:** El Banco Central (Banco de la República) se compromete a que la tasa de cambio se va a mantener en un valor predeterminado. Así, el Banco suministra al mercado las divisas necesarias para mantener la tasa de cambio en su valor prefijado. Para controlar la devaluación la herramienta más utilizada es el uso de las reservas internacionales. Igualmente, cuando se presentan excesos de oferta y por ende la demanda es menor, el Banco adquiere las divisas para evitar que la tasa de cambio disminuya.
- ✓ **Régimen de tasa de cambio flexible o flotante:** El Banco Central se abstiene de intervenir y la tasa de cambio está totalmente determinada por la oferta y la demanda de divisas en el mercado.
- ✓ **Tasa de cambio de flotación dirigida o sucia:** Ésta tasa no es completamente libre, porque en un punto dado, cuando las autoridades lo determinen, buscando evitar cambios repentinos y bruscos en el precio de la moneda, se puede intervenir en el mercado. La diferencia con un tipo de cambio intervenido es que,

en este sistema de tasa de cambio flotante sucia, no se establecen unas metas fijas por encima o por debajo de las cuales el valor de la moneda no pueda estar.

- ✓ **Régimen de bandas cambiarias:** Durante varios años, existió en Colombia este sistema cambiario. Este establecía unos límites dentro de los cuales se debía encontrar la tasa de cambio. El límite máximo se llamaba el “techo” de la banda cambiaria y el límite mínimo se llamaba el “piso” de la banda cambiaria para las transacciones del mercado en un período dado. No se permitían tasas de cambio por debajo del piso o por encima del techo.

El tipo de cambio estará ubicado dentro de la banda. El techo y el piso de la banda se desplazaban paralelamente de tal forma que al final del año se alcanzara la meta de devaluación establecida que concordará con la meta esperada de inflación.

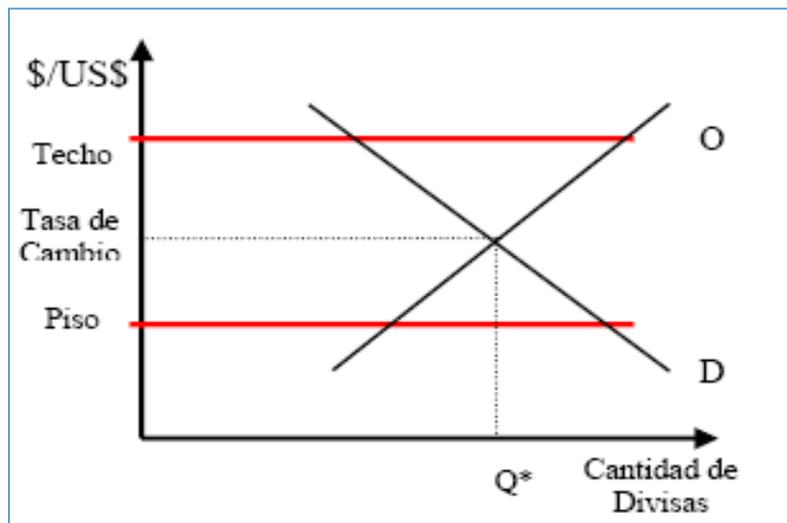
### Gráfica N° 22. Banda Cambiaria



Fuente: Banco de la República [www.banrep.gov.co/opmonet/bandac4.htm](http://www.banrep.gov.co/opmonet/bandac4.htm)

Si el equilibrio del mercado cambiario se produce al interior de la banda, entonces no habrá intervención del Banco de la República. Así, el Banco de la República dejará flotar la tasa de cambio libremente siempre y cuando esta esté al interior de la banda.

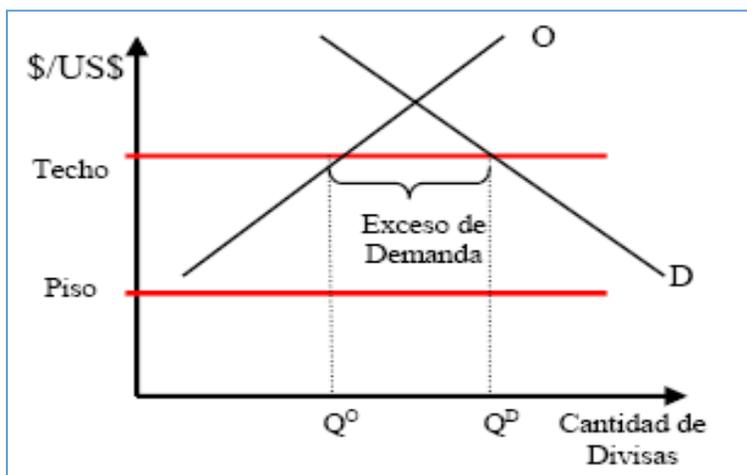
**Gráfica N° 23. Mercado de Divisas**



Fuente: Banco de la República [www.banrep.gov.co/opmonet/bandac5.htm](http://www.banrep.gov.co/opmonet/bandac5.htm)

Si la tasa de cambio que equilibra la oferta y la demanda ocurre por encima del techo, entonces el Banco de la República interviene vendiendo los dólares necesarios para cubrir el exceso de demanda y así defender la banda desacumulando divisas.

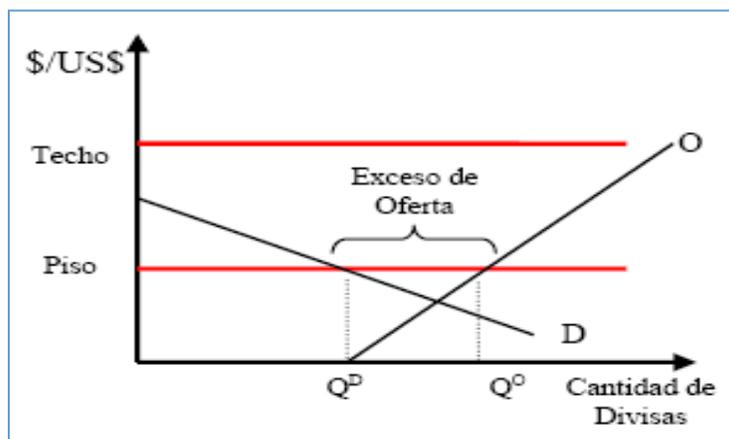
**Gráfica N° 24. Mercado de Divisas**



Fuente: Banco de la República [www.banrep.gov.co/opmonet/bandac6.htm](http://www.banrep.gov.co/opmonet/bandac6.htm)

Si la tasa de cambio que equilibra la oferta y la demanda ocurre por debajo del piso de la banda, entonces el Banco de la República interviene comprando el exceso de oferta y así defender la banda acumulando divisas.

**Gráfica N° 25. Mercado de Divisas**



Fuente: Banco de la República [www.banrep.gov.co/opmonet/bandac7.htm](http://www.banrep.gov.co/opmonet/bandac7.htm)

**La Tasa de cambio representativa del mercado (TRM):** La tasa representativa del mercado (TRM) es el valor oficial de la tasa de cambio. Promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias, desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario en el día anterior.

**Principales fuentes para la demanda de dólares en Colombia:**

- ✓ El gobierno colombiano que requiere dólares para pagar los servicios de la deuda externa pública.
- ✓ Los turistas colombianos que necesitan dólares para pagar sus gastos en el exterior hacen parte de la demanda por dólares.
- ✓ El Banco de la República, cuando sea conveniente, compra dólares para mantener el stock de divisas y el precio del dólar a niveles adecuados.
- ✓ Los importadores de bienes y servicios que requieren dólares para pagar sus compras. Un aumento de las importaciones aumentará la demanda de dólares.
- ✓ Los inversionistas institucionales nacionales o extranjeros que desean liquidar sus inversiones en Colombia para invertir sus recursos por fuera del país. Cuando los inversionistas extranjeros o nacionales encuentran que sus recursos por fuera del país son más rentables que internamente, la demanda de dólares aumentará.

**Principales fuentes para la oferta de dólares en Colombia:**

- ✓ Los exportadores nacionales de bienes y servicios como el café, el petróleo, el carbón, flores, banano, confesiones, cueros, etc. Así, cuando las exportaciones colombianas aumentan la oferta de dólares aumentará.
- ✓ Las remesas que envían los colombianos residentes en el exterior a sus familiares en Colombia.
- ✓ Los inversionistas institucionales: inversionistas extranjeros que desean traer recursos para invertir en Colombia e inversionistas colombianos como los fondos privados de pensiones que desean convertir sus inversiones en el exterior a inversiones en Colombia.

- ✓ El Gobierno colombiano regularmente financia su déficit fiscal con venta de bonos en el exterior o empréstitos con organismos multilaterales. Cuando el gobierno decide traer esos recursos al país aumentará la oferta de dólares.
- ✓ Colombianos que tienen activos o ingresos por fuera de Colombia que deciden traer sus recursos parcial o totalmente al país para adquirir bienes. Como los dineros provenientes del tráfico ilícito de drogas que ingresan al país a través de operaciones de “lavado de dólares”. Así, una disminución del tráfico de drogas disminuirá la oferta de dólares por este concepto.
- ✓ El Banco de la República, vende dólares para mantener el stock de divisas y el precio del dólar a niveles adecuados.
- ✓ Si la tasa de cambio fijada por la autoridad se encuentra por debajo de la tasa de cambio de equilibrio, entonces existirá un exceso de demanda que deberá ser cubierto por el Banco de la República vendiendo divisas de sus reservas internacionales con tal de mantener la tasa de cambio fija.

Se puede concluir que una tasa de cambio estable e inflación baja se combinan con elementos de tipo político, como la seguridad interna y el buen funcionamiento de las instituciones, y conforman el mejor entorno para el crecimiento económico de la nación. Lograr esa combinación es la meta de dirigentes políticos y las autoridades económicas en todo el mundo; que si la oferta es mayor que la demanda, es decir, hay abundancia de dólares en el mercado y pocos compradores, la tasa de cambio baja y si la oferta es menor que la demanda, es decir, hay escasez de dólares y muchos compradores, la tasa de cambio sube.

Por último, es importante conocer la diferencia entre la tasa de cambio nominal y la real. La nominal es la tasa a la cual se compran o se venden las divisas. La tasa de cambio real refleja el verdadero poder de compra de la moneda nacional frente a una o varias monedas extranjeras. Esta, además de la tasa de cambio nominal, tiene en cuenta la inflación interna y la inflación de los países con los cuales Colombia tiene relaciones comerciales. La tasa de cambio real refleja la

competitividad de los productos colombianos frente a los productos de los demás países.

### 3.9. INCENTIVOS PARA LA EXPORTACIÓN EN COLOMBIA

Tomado de Portal Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - <http://www.mincomercio.gov.co/>.siguientes instrumentos han sido diseñados para apoyar y fomentar las exportaciones colombianas:

- ✚ **Zonas Francas:** Las zonas francas son áreas geográficas delimitadas del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. En la actualidad se encuentran noventa y dos zonas francas aprobadas y once en trámite, ubicadas en diferentes puntos del territorio nacional: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander, Valle del Cauca y Putumayo, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 4. Zonas Francas en Colombia

RESUMEN	TOTAL
<b>ZF ampliadas</b>	<b>3</b>
ZFP Declaradas por la DIAN	26
ZFP Concepto de Viabilidad favorable por la CIZF, Pendiente declaratoria.	4
<b>Total ZFP</b>	<b>30</b>
ZFPE Declaradas por la DIAN	63
ZFPE Concepto de Viabilidad favorable por la CIZF, Pendiente declaratoria.	7
<b>Total ZFPE</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

### Informe de ZF - Julio 30 de 2013

Fuente: Informe Zonas Francas Julio 30 de 2013. Recuperado en: <https://www.mincomercio.gov.co/minindustria/publicaciones.php?id=168>

Siglas:

ZFP: Zona Franca Permanente

ZFPE: Zona Franca Permanente Especial

CIZF: Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Para más información sobre zonas francas, incentivos dentro de estas, órganos y tipos de zonas francas; consultar en

<http://www.inviertaencolombia.com.co/zonas-francas-y-otrosincentivos.html>.

PROEXPORT Colombia y

<https://www.mincomercio.gov.co/minindustria/publicaciones.php?id=16371>

✚ **Sociedades de Comercialización Internacional -C. I.:** Es un instrumento de apoyo a las exportaciones otorgado por el Gobierno Nacional, que otorga beneficios tributarios a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas

Nacionales – DIAN, mediante el cual las empresas que tengan por objeto principal la comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas, y/o Servicios Intermedios de la producción, con destino a la exportación, estarán libres del impuesto a las ventas IVA y/o de retención en la fuente en la compra local.

Los proveedores de las mercancías del mercado nacional o de los servicios intermedios de la producción, que los venda a las Sociedades de Comercialización Internacional C.I., deberá estar amparado por el documento Certificado al Proveedor - C.P., con el objeto de poder justificar en sus declaraciones de impuestos sus ventas sin incluir el I.V.A. y/o retención en la fuente. Este régimen especial, ha sido creado mediante la Ley 67 del 28 de Diciembre de 1979.

- ✚ **Sistemas Especiales de Importación y Exportación- Plan Vallejo-**: Son instrumentos de incentivo a las exportaciones que consisten en la importación temporal al territorio aduanero colombiano de materias primas e insumos, con exención total de derechos de aduana e I.V.A., que se empleen en la producción de bienes de exportación. Para ver más información, consultar en:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrilatina/162.htm>

- ✚ **Depósitos Privados para Procesamiento Industrial:** Son lugares habilitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para el almacenamiento de materias primas e insumos que van a ser sometidos a transformación, procesamiento o manufactura industrial, por parte de personas jurídicas reconocidas e inscritas como Usuarios Aduaneros Permanentes UAP o Usuarios Altamente Exportadores ALTEX y autorizadas

por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para declarar bajo la modalidad de importación temporal para procesamiento industrial. Para más información referirse al decreto 2685 de 1999, artículo 54 y en el Portal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN - <http://www.dian.gov.co/> - módulo de servicios - trámites - comercio exterior.

- ✚ **Programas Especiales de Exportación- PEX:** Es la operación mediante la cual, en virtud de un acuerdo comercial, un residente en el exterior compra materias primas, insumos, bienes intermedios, material de empaque o envases, de carácter nacional a un productor residente en Colombia, disponiendo su entrega a otro productor también residente en el territorio aduanero nacional, quien se obliga a elaborar y exportar los bienes manufacturados a partir de dichas materias primas, insumos, bienes intermedios o utilizando el material de empaque o envases, según las instrucciones que reciba del comprador externo.

Para más información referirse al Decreto 2685 de 1999, Art. 329, y en el portal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, - <http://www.dian.gov.co/> - módulo de servicios - trámites - comercio exterior.

- ✚ **Zonas Económicas Especiales de Exportación – ZEEE:** Estas zonas están regidas por un régimen excepcional que se aplica en determinados sitios del territorio nacional, con el objetivo de atraer nueva inversión con vocación exportadora, que genere beneficios como el aumento de los niveles de empleo, transferencia de tecnología y el desarrollo de la región. A través de la expedición del Decreto 1227 de 2002, el Gobierno Nacional reglamentó las Zonas Especiales Económicas de Exportación -ZEEE, que actualmente funcionan en los municipios de Buenaventura, Cúcuta, Ipiales y Valledupar. Más Información en el Portal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: <http://catalogo.mincomercio.gov.co/catalogo/php/buscar.php?base=bi>

[blo&cipar=biblo.par&epilogo=&Formato=b&Opcion=detalle&Expresion=!KZ  
ONAS+ECONOMICAS+ESPECIALES+DE+EXPORTACION.](#)

- ✚ **Certificado de Reembolso Tributario- CERT:** Es un título emitido al portador que permite la devolución total o parcial de impuestos indirectos u otros impuestos cancelados por los exportadores, dentro del proceso de producción o comercialización de los productos objeto de exportación.

Los niveles del CERT son fijados por el gobierno nacional, de acuerdo con los productos exportados y con los impuestos indirectos que afecten dichos productos. En la actualidad los niveles del CERT según el Decreto 1989 de 2002 se encuentran en cero. Más información referirse al decreto 1989 de 2002 y en el portal del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, - <http://www.mincomercio.gov.co/> y <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrialatina/164.htm>

#### ✚ OTROS INCENTIVOS:

- ✓ **Cadenas Productivas (CLUSTERS):** Los clúster son herramientas regionales que promueven la asociatividad y consolida colectivos empresariales de un mismo sector económico. Más información en el portal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, - <http://www.mincomercio.gov.co/>
- ✓ **Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior – CARCE:** Estos comités de naturaleza departamental sirven de interlocutores entre la región y el Gobierno Nacional. Son comités virtuales de naturaleza departamental, conformados por el sector privado, el sector público y las universidades y centros de

investigación de las regiones, que constituyen el enlace entre la región y el gobierno nacional para promover la cultura exportadora, el crecimiento de las exportaciones y la búsqueda de la competitividad sistémica de la región. Buscan desarrollar actividades regionales que garanticen la orientación hacia los mercados internacionales y la cultura exportadora de cada uno de los departamentos de Colombia a través de la coordinación de la Semana del Exportador. Le corresponde al mismo diseñar un plan estratégico exportador ajustado a las posibilidades de su región. Consultar en: [http://interletras.com/manualCCI/incentivos\\_servicios/incentivos09.htm](http://interletras.com/manualCCI/incentivos_servicios/incentivos09.htm)

✚ **Programa Emprendedores Colombia –PEC-**: Es un sistema de herramientas integradas para el acompañamiento de la creación de empresas de bienes y servicios para el mercado nacional con futuro internacional. Contiene una línea de micro-crédito que será el capital semilla para múltiples emprendedor que quieran hacer de su proyecto de vida una realidad. La información obtenida para este artículo puede consultarse en [www.proexport.com.co](http://www.proexport.com.co)